

## Talleres Abiertos para Presentar el Anteproyecto del Nuevo Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado

## **Description**

La Municipalidad invita a la comunidad a participar en dos jornadas informativas para conocer los detalles del instrumento que definirá el desarrollo urbano de la comuna en los próximos años

La Municipalidad de Padre Hurtado convoca a vecinas y vecinos a participar en los talleres de presentación del Anteproyecto Definitivo del Plan Regulador Comunal, instancias gratuitas y abiertas a toda la comunidad que se realizarán esta semana en dos locaciones diferentes.

Las jornadas se llevarán a cabo el martes 28 de octubre a las 18:30 horas en el Centro Cultural (Primera Transversal 953), y el miércoles 29 de octubre a las 18:30 horas en el Edificio Consistorial de la Municipalidad (Camino San Alberto Hurtado 3295).

"La participación ciudadana es fundamental para poder proyectar la comuna que queremos durante los próximos años", destacaron desde el municipio, enfatizando la importancia de que los habitantes conozcan y opinen sobre este instrumento de planificación territorial.

## ¿Qué es y para qué sirve el Plan Regulador Comunal?

El Plan Regulador Comunal es una herramienta jurídica que define cómo se estructura el espacio público y privado dentro de un área urbana determinada. Este instrumento regula el uso del suelo, establece las condiciones para el desarrollo de edificaciones y delimita espacios públicos, áreas verdes y zonas de protección patrimonial.

Su objetivo principal es ordenar el crecimiento urbano de las localidades y proporcionar información clara sobre la normativa aplicable en cuanto a usos, formas y condiciones de construcción. De esta manera, facilita la óptima administración del territorio comunal ante las iniciativas de actores públicos y privados.

## Componentes del Plan Regulador

Según el Artículo Nº 42 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal debe contener una memoria explicativa, un estudio de factibilidad, una ordenanza local y los planos correspondientes.

El documento aborda diversos criterios esenciales: el **criterio de urbanización** establece vías estructurantes, calles principales y límites urbanos; el **criterio de uso del suelo** zonifica las áreas según su función (residencial,



equipamiento, productiva, infraestructura, espacios públicos o áreas verdes); los **criterios de edificación** definen alturas máximas, coeficientes de constructibilidad y ocupación, densidades y distanciamientos.

Además, incluye **zonificación y normas específicas** para áreas de riesgo o restringidas, como zonas propensas a inundaciones o derrumbes, considerando tanto factores naturales como la actividad humana.

La municipalidad hace un llamado a la comunidad a aprovechar estas instancias de participación ciudadana, fundamentales para construir en conjunto el futuro urbano de Padre Hurtado.

El Maipo

**Date Created**Octubre 2025

